

Ficha de información sobre el Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas.

| Unidad | Contenidos |
|---|---|
| Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas | Micrositio de internet con herramientas digitales inclusivas |
| Liga de internet del micrositio | https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/atlas-municipal-de-discapacidad-en-guadalupe-zacatecas-informacion-complementaria/ |
| Micrositio (Características técnicas) | Desarrollo computacional de internet en el programa WordPress, elementos de secuencias de comandos en php y JavaScript |
| Mapa digital (Características técnicas) | Diseñado en Mapa Digital de Escritorio versión 6.3, instalado en la plataforma MXSIG, ambos software propios del INEGI, en una escala de 1:250,000. |
| Servidor (Características técnicas) | CPU 2.20 GHz, I/O 270 MBytes/Sec, IOPS 460 MBytes/Sec, Procesador NODE, Gold 5320/5220. |
| Barra de interfaces (Globos) de información | 15 |
| Mapa digital georreferenciado | 1 |
| Banner Banco Ortopédico | 1 |
| Videos digitales | 23 |
| Código QR | 1 |
| Contador de visitas | 1 |
| Barra de herramientas inclusivas | 1 con 9 opciones digitales |
| Icono de WhatsApp (Comunicación) | 1 (Tel. 492 2248787) |

Barra de interfaces (Globos) de información:

| Unidad | Contenidos |
|---|---|
| Sistema Municipal DIF Trámites y Servicios. | Banner digital descargable que muestra trámites, servicios y datos de contacto del SMDIF de Guadalupe. |
| Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas. Información | Documento digital descargable que muestra y difunde la infraestructura inclusiva del |

| | |
|--|--|
| <p>complementaria.</p> | <p>Municipio de Guadalupe: número de rampas para personas con discapacidad, escuelas e instituciones enfocadas en la materia, clínicas y Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ópticas, Tiendas de aparatos ortopédicos, Museo de Gpe. inclusivo, empresas con políticas de inclusión, inclusión laboral en la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas, biblioteca con oferta de libros en sistema braille, incidencia delictiva e indicadores con datos oficiales del INEGI, protección civil en instituciones educativas, instituciones involucradas en el proyecto, información de contacto con el Ayuntamiento y aviso de privacidad.</p> |
| <p>Registro de pensión, personas con discapacidad.</p> | <p>Documento digital descargable que muestra y difunde los documentos requeridos por la Delegación de Programas del Bienestar en Zacatecas, para obtener una pensión regular para las personas con discapacidad.</p> |
| <p>Gráfica sobre la distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana.</p> | <p>Gráfica digital descargable que muestra información desagregada sobre la población con discapacidad según actividad cotidiana.</p> |
| <p>Población con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental (por género y grupos de edad).</p> | <p>Gráfica digital descargable que muestra información desagregada sobre la población con limitación, discapacidad o algún problema o condición mental (por género y grupos de edad).</p> |
| <p>Histórico de documentos.</p> | <p>Interfaz que aloja el compilado de documentos históricos referentes a actividades y/o publicaciones concernientes al Atlas.</p> |
| <p>Programa Municipal de Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas 2022-2023.</p> | <p>Documento digital descargable aprobado por el Cabildo Municipal, que contiene el conjunto de acciones de trabajo sistematizadas a realizarse durante los años 2022 y 2023 concernientes al impulso de la inclusión en el Municipio de Guadalupe.</p> |
| <p>Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas.</p> | <p>Banner digital descargable que muestra trámites, servicios y datos de contacto de este instituto.</p> |
| <p>Propuesta de adiciones a la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación del Estado de Zacatecas.</p> | <p>Oficio en archivo digital que contiene la propuesta para el cuerpo normativo de la ley mencionada, elaborada por la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal de Guadalupe, Zac.</p> |
| <p>Primera Reina Incluyente de Guadalupe, Zacatecas.</p> | <p>Documento digital que muestra la incursión de la primera persona en situación de discapacidad que fungió como reina incluyente de la feria de Guadalupe 2019.</p> |

| | |
|--|--|
| Difusión del Atlas Municipal de Discapacidad en escuelas, hospitales y tiendas de autoservicio. | Acceso al cúmulo de fotografías que atestiguan la entrega de trípticos publicitarios a más de 6,000 personas para promocionar el Atlas, a través de la nube digital drive del Ayuntamiento de Guadalupe. |
| Proyecto Amigo Sensorial . | Documento digital que muestra las acciones inclusivas de este proyecto en favor de las personas con discapacidad. |
| Replicabilidad del proyecto . | Interfaz que muestra en orden cronológico, a través de 32 archivos digitales en PDF, todo el proceso de instrumentación del Atlas en diversas acciones de trabajo, lo anterior, para fines de la replicabilidad del proyecto. |
| Participación ciudadana . | Interfaz que contiene dos archivos en formato PDF que muestran los dos oficios mediante los cuales se entregó a la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal las opiniones y propuestas ciudadanas para mejorar y enriquecer al Atlas. |
| Notas Periodísticas . | Interfaz que muestra en orden cronológico, a través de 36 archivos digitales , las principales notas periodísticas publicadas en medios de comunicación estatales respecto a los trabajos y acciones realizadas relativas al Atlas. |

Mapa Digital Georreferenciado INEGI

| Unidad | Contenidos |
|---|--|
| Mapa Digital . | Las instrucciones para usar el mapa digital georreferenciado se muestran en la parte inferior del mismo, para que sean visibles antes de acceder. |
| Menú de capas (opciones) para consultar en el mapa. | 21 en total. |
| Capas de información geográfica básica . | 12 en total |
| Capas de información geográfica inclusiva (mediante puntos georreferenciados). | 9 en total |

Nombre de las capas de información geográfica básica:

1. Municipio.
2. Localidades urbanas.
3. Localidades rurales.

4. Localidades rurales puntuales.
5. Vialidades.
6. Colonias.
7. Carreteras federales.
8. Carreteras estatales.
9. Ríos y arroyos.
10. Escuelas.
11. Camellones.
12. Jardines.

Nombre de las capas de información geográfica inclusiva:

1. Manzanas (con información sobre discapacidad).
 2. Clínicas y hospitales.
 3. Rampas de discapacidad.
 4. Artículos ortopédicos.
 5. Ópticas.
 6. Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).
 7. Centros de Atención Múltiple (CAMS).
 8. Museo de Guadalupe (Ex convento) con infraestructura inclusiva.
 9. Biblioteca con colección braille “Roberto Cabral del Hoyo”.
- El mapa fue creado en formato del “**Mapa Digital de Escritorio**” oficial del INEGI, por personal de esta institución.
 - El trabajo de campo para georreferenciar las rampas de discapacidad fue realizado por personal de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas, utilizando la plataforma gratuita de internet “**Q.FIELD**” cargándola en los teléfonos celulares propios.
 - La información de las rampas georreferenciadas fue descargada e instalada en un mapa digital de la plataforma “**Q-GIS**”.

- La integración de los dos mapas digitales, formando uno solo unificado, corrió a cargo de personal de la Coordinación Estatal del **INEGI**.

Los puntos georreferenciados en el mapa digital corresponden a las 124 rampas ubicadas en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, los 5 negocios de venta de aparatos ortopédicos disponibles, las 15 ópticas para la adquisición de anteojos, los 6 Centros de Atención Múltiple (escuelas públicas de educación especial). La ubicación de la biblioteca con colección de 543 libros en sistema de lectura braille, las 26 unidades médicas públicas y privadas y las 4,085 manzanas del Municipio de Guadalupe, cargadas con información sobre el número de personas con discapacidad.

Videos digitales

1. **Atlas Municipal de Discapacidad en Guadalupe, Zacatecas:**
https://www.youtube.com/watch?v=O_jff4Kgg8g&t=33s duración: 5:15 minutos.
2. **Realizan en Guadalupe Tercer Foro Regional de Discapacidad en el marco de la Ley de Humanidades:**
<https://www.youtube.com/watch?v=C-VF9kbwPn4&t=4s> duración: 3:41 minutos.
3. **Atlas de discapacidad, difusión:**
<https://www.facebook.com/watch/?v=3461065374207924&t=18> duración: 53 segundos.
4. **Atlas de discapacidad, presentación de avances ante el INEGI:**
<https://www.facebook.com/watch/?v=1645779449239084&t=1> duración: 57 segundos.
5. **Foro regional y mesas de trabajo sobre discapacidad:**
<https://www.facebook.com/COZCyT.ZAC/videos/675249767901163/> duración: 11:01 minutos.
6. **Adriana, primera reina incluyente de Guadalupe:**
<https://www.facebook.com/watch/?v=596792424463773&t=0> duración: 1:42 minutos.
7. **Acciones Gobierno de Guadalupe 2021-2024:**
<https://www.youtube.com/watch?v=zwmSOy5uSAE> duración: 2:12 minutos.
8. **Ciclo de conferencias sobre Derechos Humanos e Inclusión:**
<https://www.facebook.com/watch/?v=704280174835693&t=0> duración: 50 segundos.

9. Trabajamos el valor de la tolerancia:
<https://www.facebook.com/watch/?v=245269251418876&t=1>
duración: 30 segundos.
10. Atendemos y apoyamos las solicitudes que recibimos: SM DIF
Guadalupe:
<https://www.facebook.com/watch/?v=225012476525356&t=0>
duración: 1:11 minutos.
11. TertuliAcadémicaVirtual ETITC Dilia Rosa:
<https://www.youtube.com/watch?v=Qkfg4OH9d5M&t=6282s>
duración: 2:09:42 minutos.
12. Guadalupe, ciudad familiarmente sostenible:
<https://www.youtube.com/watch?v=NQjRHQ7bDII&t=2s> duración:
2:58 minutos.
13. Evento Inclusivo:
<https://www.youtube.com/watch?v=Upei72B4Gds> duración: 57
segundos.
14. Hotel Incluyente Guadalupe, Zacatecas:
<https://www.youtube.com/watch?v=2dOR1ZyHfsM> duración: 1:38
minutos.
15. Ciudadanos con valor:
<https://www.youtube.com/watch?v=xvMbAL8-nQ> duración: 28
segundos.
16. Atención en el DIF Municipal:
<https://www.youtube.com/watch?v=jZeNrw14C-k> duración: 1:31
minutos.
17. Ventanilla de JIAPAZ Gpe:
<https://www.youtube.com/watch?v=usAL9Bj0Vis&t=1s> duración:
1:44 minutos.
18. Colección braille en la presidencia municipal:
<https://www.youtube.com/watch?v=TKQZnyV6IQE> duración: 2:01
minutos.
19. Prótesis DIF:
<https://www.facebook.com/watch/?v=503875753566585&t=0>
duración: 1:17 minutos.
20. Banco Ortopédico:
<https://www.youtube.com/watch?v=Tc6heJgJ9gY> duración: 49
segundos.

21. Entrega de Prótesis:

<https://www.facebook.com/watch/?v=372939110743366&t=0>

duración: 2:06 minutos.

22. Video de introducción al Atlas de Discapacidad:

<https://www.youtube.com/watch?v=2VQ6Eu6TIJg> duración: 2:29

minutos.

23. Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE DIF Estatal:

https://www.youtube.com/watch?v=y9l_whAHVUI duración: 1:01

minutos.

Código QR:



Aspecto de los íconos de herramientas inclusivas y comunicación vía WhatsApp (extremo derecho de esta captura de pantalla del micrositio):



Rampas para uso de personas con discapacidad.

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, toma como referencia para la construcción y equipamiento urbano, referente al uso de rampas para uso de las personas con discapacidad, al Manual de recomendaciones para la elaboración de Proyectos del Programa Rescate de Espacios Públicos (página 123), de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales del Municipio.

60. RAMPAS PARA DISCAPACITADOS [Meta-Programa]

Son un equipamiento especial en los espacios públicos que promueve la accesibilidad y la inclusión, así como el uso por parte de un grupo o red específica (personas con discapacidad física, adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, carriolas, etc.), de modo que puedan acceder a los servicios del espacio público con facilidad y comodidad, promoviendo con esto la equidad.

Especificaciones:

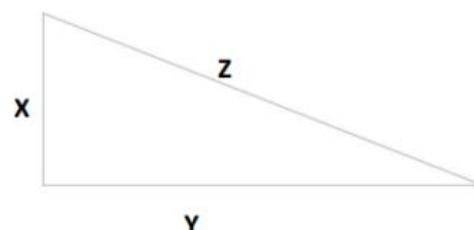
- Todas las rampas para la circulación de personas con discapacidad construidas con recursos del Programa, deberán tener una pendiente mínima de 4 % y máxima de 10 %; y deberá de contar con la señalización visual y táctil según la **Norma Mexicana NMX-R-050-2009**.

Para la determinación de una rampa se debe considerar:

- IDEAL: Si la pendiente es del 6 %, la longitud máxima será de 6.00 m.
- Si la pendiente es del 5 %, la longitud máxima será de 1.00 m.
- Si la pendiente es del 8 %, la longitud máxima será de 6.00 m.
- Barandales en ambos lados de la rampa: uno a 0.90 m y otro a 0.75 m para niños, personas bajas y otras en silla de ruedas.
- Cambio de textura al principio y al final de la rampa para señalización a ciegos y débiles visuales.
- En exteriores, evitar la acumulación de agua en descansos, al inicio y al final de la rampa.
- Ancho mínimo de 1.20 m, cuando exista otra alternativa de circulación vertical (elevador), y un ancho de 1.50 m, cuando sea la única alternativa de circulación vertical.
- El ancho de los descansos deberá ser igual o mayor al ancho de la rampa.

NOTA: La pendiente (Z), es la relación entre la altura de la pendiente (X) y la longitud (Y) y se expresa en %.

$$Z = X/Y$$



Este documento, hace referencia al Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, como instancia responsable de la elaboración de la

NORMA MEXICANA NMX-R-050-SCFI-2006 ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A ESPACIOS CONSTRUIDOS DE SERVICIO AL PÚBLICO - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.

19 de septiembre de 2006.

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/1597/seeco/seeco.htm#:~:t=Esta%20Norma%20Mexicana%20establece%20las,a%20las%20personas%20con%20discapacidad>.

A nivel estatal, el documento normativo que especifica las características de las rampas para uso de las personas con discapacidad es el:

CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Última Reforma POG 21-02-2018

Código publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el miércoles 11 de septiembre de 1996.

TEXTO VIGENTE A PARTIR DEL 12 SEPTIEMBRE DE 1996

<https://www.congresozac.gob.mx/e/elemento&cual=106>

En el artículo número:

ARTÍCULO 224

La postera de la red de electrificación, alumbrado público, teléfonos, señalamiento, indicadores, letreros o cualquier otro tipo similar, deberán ubicarse en su caso, en el área jardinada de las banquetas, sin interferir el área de circulación de peatones, en las banquetas deberán construirse rampas para personas con **discapacidad**, pasamanos en aquellas calles que así lo requieran cuyo desnivel sea mayor del 12%, y en los cruces con los arroyos vehiculares deberán considerarse rampas especiales para sillas de ruedas, con un ancho mínimo de 90 cm. y una pendiente del 15%, con un acabado terso pero no resbaladizas, además de lo que establezcan otros ordenamientos legales en la materia incluyendo la normatividad definida para cada centro de población en su programa de desarrollo urbano.

Reformado POG 20-08-2011